

La Voz de Menorca

Número suelto 5 centimos
Número atrasado 10

DIARIO REPUBLICANO

Año L.V.—Número 4.796

Subscripción

En la isla el mes. Ptas. 1'50
Resto de España. " 1'75
Extranjero. " 2'50

MAHON, MARTES 8 ABRIL 1919

Redacción y Administración:

CALLE NUEVA—Teléfono 160.

La jornada de ocho horas y el trabajo en las tahonas

DOS REALES DECRETOS

Exposición

Señor: Respondiendo el Instituto de reformas sociales a requerimientos que el Gobierno le había dirigido, solicitando de su competencia las oportunas propuestas acerca de los problemas del trabajo que demandan solución más necesaria y urgente, viene realizando una labor tan fatigosa y meritoria, que es deber del Gobierno proclamarla, enaltecerla y señalarla a la pública consideración, singularmente de la clase trabajadora, para que de la obra legislativa, inspirada en los principios de justicia social, tenga exacto conocimiento y haga la debida estimación y aprecio.

Uno de los primeros frutos de aquella labor del Instituto de Reformas Sociales es su propuesta sobre la jornada del trabajo, cuyas bases fueron aprobadas por unanimidad en el pleno de aquella Corporación, e íntegramente acepta el Gobierno, por considerarla tan conforme con los principios de humanidad y de justicia como congruentes y ajustadas a la unánime aspiración de los trabajadores, que de esta reforma hicieron siempre cuestión fundamental y esencialísima de sus reivindicaciones.

Se establece en este proyecto de Real decreto la jornada máxima de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales, con carácter general; pero, al propio tiempo, la representación patronal y obrera, en unánime expresión de la justicia y de la prudencia que inspira sus acuerdos, han considerado que, existiendo industrias cuya organización integral ha de hallarse coordinada con la de sus semejantes en el extranjero, si no han de verse colocadas en condición de inferioridad y en trance de ruina y de muerte, deben constituirse aquellos organismos adecuados para el estudio de los casos de excepción, o sean los Comités paritarios profesionales que propongan al Instituto de Reformas Sociales, las industrias o especialidades que, por notoria imposibilidad de aplicar la jornada de ocho horas, deben ser exceptuadas. Y para que dichos Comités puedan realizar ese estudio con las mayores garantías de acierto, y para que el Instituto de Reformas Sociales pueda examinar las propuestas y practicar las informaciones necesarias y dar facilidades a los legítimos intereses, para que aduzcan y manifiestan sus razones e ilustren los problemas que dicho Instituto ha de resolver, se fijan los plazos necesarios, sin que su amplitud llegue a constituir dilación que la malicia pudiera señalar como expediente encaminado a retardar la plena eficacia de la reforma.

Tal es la obra del Instituto de Reformas Sociales que el Gobierno de V. M. acepta en todos sus extremos, congratulándose de poder realizar reforma que a estas horas está aún en período de estudio y deliberación en pueblos tan adelantados como Francia e Inglaterra cuyas resoluciones no serán menos de ser tomadas en consideración para aquellas industrias que tales centros de producción tienen sus competidores y necesitan hallarse en condiciones de igualdad

para poder resistir la lucha que se avecina, si no se llega a realizar el ideal de concertar bases de carácter internacional que establezcan un régimen de coordinación entre las economías de los pueblos que hasta hoy se disputan la mejor participación en los beneficios industriales.

Por las razones expuestas, el Gobierno de Vuestra Majestad tiene la honra de someter a su aprobación el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 5 de Abril de 1919.— Señor: A los reales pies de Vuestra Majestad, Alvaro Figueras, Alejandro Roselló, Diego Muñoz Cobos, José María Chacón, Amalio Gimeno, José Gómez Abajo, Joaquín Salvatella, Leonardo Rodríguez.

Real Decreto

De conformidad con lo acordado por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La jornada máxima legal será de ocho horas al día o cuarenta y ocho semanales en todos los trabajos a partir de 1.º de Octubre de 1919.

Art. 2.º Los Comités paritarios profesionales se constituirán antes de 1.º de Julio y propondrán al Instituto de Reformas Sociales, antes de 1.º de Octubre, las industrias o especialidades que deban ser exceptuadas por imposibilidad de aplicar dicha jornada.

Art. 3.º Dicho Instituto, después de realizar la información necesaria, resolverá en definitiva antes de 1.º de Enero de 1920 la jornada que ha de establecerse en los trabajos efectuados.

Art. 4.º Los Comités paritarios que para 1.º de Octubre no hayan recurrido al Instituto se entenderá que acatan la jornada máxima legal establecida.

Dado en Palacio a 5 de Abril de 1919.—ALFONSO.

De acuerdo con lo propuesto con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se prohíbe todo trabajo en tahonas, hornos y fábricas de pan durante seis horas consecutivas, que habrán de comprenderse, necesariamente entre las ocho de la noche y las cinco de la mañana. Esta disposición se aplicará igualmente a la fabricación de pan en fondas, hoteles y posadas, así como a la de los artículos de confitería, pastelería o repostería y demás similares.

Art. 2.º La jornada de trabajo tendrá la duración que patronos y obreros acuerden, sin que en ningún caso se puedan comprender en ella las seis horas en que el trabajo se prohíbe, según el párrafo primero del artículo anterior.

El contrato en que se estipule una jornada inhumana, por notoriamente excesiva, será nulo.

Conforme al artículo 7.º de la ley Orgánica de Tribunales industriales, serán de éstos las cuestiones que surjan entre patronos y obreros relativas a los contratos que se celebren.

Art. 2.º No será aplicable lo dispuesto en el artículo 1.º:

Primeros. Durante un período má-

ximo de treinta días al año, a los efectos de festividades, ferias, etcétera, etcétera, y sin que en ningún caso pueda utilizarse más de seis días seguidos.

Segundo. Entenoso de accidente debidamente acreditado, que impida el trabajo de la.

Tercero. Por motivo de interés general o de necesidad pública, y en caso de suministro a la fuerza armada.

Art. 3.º Las excepciones a que se refiere el artículo anterior serán declaradas, a solicitud de los dueños de los establecimientos, por la Junta local de Reformas sociales, y, en su defecto, por el alcalde, oyendo al gremio y ramo, tanto de patronos como de obreros, si los hubiere, y concertándose recurso, ante el Ministerio de la Gobernación, que resolverá, oído el Instituto de Reformas Sociales.

En el caso de urgencia notoria a que se refieren los números segundo y tercero del artículo anterior, podrá conceder desde luego, autorización el alcalde, dando cuenta a la Junta local de Reformas Sociales.

Art. 5.º El cumplimiento de este decreto será objeto de la Inspección del trabajo del Instituto de Reformas Sociales, con arreglo a las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

Esta Inspección podrá ejercerla también las Juntas locales, las autoridades gubernativas y municipales y sus agentes, acomodándose a lo que disponga a este efecto el reglamento para la ejecución del presente decreto.

Los inspectores del trabajo, las autoridades y sus agentes, podrán visitar los establecimientos a que se refiere este decreto, a todas las horas del día y de la noche. Se declara pública la acción para denunciar las infracciones del presente decreto.

Art. 6.º Un ejemplar por lo menos de este decreto, se colocará en sitio visible del local o locales defestablecimiento donde haya de ser aplicado.

Art. 7.º Las infracciones de este decreto se castigarán con la multa de 25 a 125 pesetas para los patronos, aplicable el máximo en caso de reincidencia.

Habrà reincidencia siempre que el penado por infracción incurra en otra igual dentro del año, a contar desde la fecha en que se cometió la anterior.

El reglamento determinará el procedimiento para imponer y hacer efectivas las multas. El importe de éstas ingresará en las Cajas del Instituto Nacional de previsión o de sus agencias o representaciones regionales y provinciales, con destino al fondo especial de pensiones para inválidos del trabajo.

Art. 8.º El Gobierno podrá suspender la aplicación de este decreto en una población o región o en toda España, en caso de urgencia extrema, por razón de orden público o de interés nacional.

Si la suspensión hubiera de prolongarse más de tres meses, será preciso oír al Instituto de Reformas Sociales y al Consejo de Estado.

Art. 9.º El Gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales, dictará el oportuno reglamento para la ejecución del presente decreto, dentro de los dos meses siguientes a su promulgación.

Este decreto empezará a regir a los dos meses de publicado el reglamento.

Dado en Palacio a tres de Abril de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.

Información sensacional

Una marquesa se suicida

París 6.

Sarao en un hotel

El Rajá de Reshpur dió en uno de los más fastuosos hoteles una fiesta espléndida a la que concurren la *crème* de la aristocracia parisina.

Entre los invitados figuraba la marquesa de Daubrige en quien se fija hace algún tiempo la atención de la alta sociedad.

Sueño hipnótico

Una bella danzarina que para regocijo de los concurrentes tomaba parte en el festival se aproximó a la marquesa y logró hipnotizarla.

En medio del estupor de la concurrencia, aquella aristocrática dama sumida en profundo sueño provocado se acusó de terribles crímenes.

Se comprendió que la danzarina sugestionadora obedecía un plan trazado previamente.

Del sueño a la eternidad

Al despertar la Marquesa y darse cuenta de su crítica situación se envenenó y a los pocos momentos cayó muerta.

Un hijo de la suicida y cómplice de sus crímenes fué detenido y encarcelado.

Al lector

La información precedente ha sido cinematografiada y se proyectará esta tarde en el vermouth selecto con sexteto del SALON VICTORIA.

SIVA

En las misteriosas profundidades de ese universo que se llama Nueva York, todas las religiones del mundo, hasta las más extrañas, cuentan con miles de adeptos.

Siva, el feroz y sangriento dios del mal, que adoran millones de fieles, es en la inmensa ciudad, objeto de salvaje y secreta veneración.

Con este culto fiero y cruel se relacionan las emocionantes y extraordinarias aventuras en las que es heroína la hermosísima y muy simpática actriz Pearl White (Perla Blanca) y que se proyectarán en el CINE ESPAÑA.

Federación Obrera de Menorca

Junta de Subsistencias

Esta noche a las nueve y media se reunirá en pleno esta Junta para tratar del embarque del ganado vacuno, de lanar y de cerda, asunto de gran importancia que afecta al pueblo.

Mahón 8 de Abril de 1919.—El Presidente, Antonio Gomila.

Sección octava.—Sociedad de Obreros Plateros y similares.

Se convoca junta general extraordinaria para esta noche a las ocho y media para tratar y tomar acuerdos sobre asuntos de vital interés para los asociados.

Mahón 8 de Abril de 1919.—El Presidente, Lorenzo Carreras.

CINE CONSEY

Hoy martes 8 Abril de 1919.—Única sesión a las 9 (hora oficial)

Último día de los interesantísimos episodios tercero y cuarto de la grandiosa serie

ODISEA DE GLORIA

titulados EL PRIMER VUELO y EL ZARPAZO

¡Presentación espléndida! ¡Interés creciente!

Inimitable creación de la deliciosa e ingenua actriz BILLIE BURKE.

Entre las cintas que completarán el atrayente programa figura una en dos partes de gran risa interpretada por el celeberrimo CHARLOT, el auténtico (Charles Chaplin) el Rey de la Risa!

Próximo jueves: Estreno de la grandiosa cinta LA SOREE DE GALA DE TITINE, protagonista la prodigiosa actriz en miniatura TITINA, genial imitadora de la gran actriz LYDA BORELLI.

Próximamente: Grandioso éxito

VENUS, NINFAS Y SIRENAS

¡En Breve! ¡En breve!

ADRIANA

NOTA.—En los pasillos contiguos al salón-teatro puede admirarse una grandiosa y hermosa colección de fotografías y aplicaciones de la extraordinaria serie ODISEA DE GLORIA, que dan una idea de su importancia.



Hoy martes 8 Abril de 1919.—Sesión a las 6 y media

Vermont selecto con sexteto

Estreno de la monumental película en 4 partes de la renombrada casa GAUMONT

LA JOYA EMPEÑADA

Seberbia interpretación de la gentilísima artista americana ELLA HALL.

Estreno del último episodio de

¡CODICIA!

Completará el programa una graciosísima película de la marca L. K. O., titulada

LOS CUARTOS DEL TIO

(dos partes)

Miércoles a las 9 y cuarto el mismo programa.

Pronto.—FABIOLA.—FLORES SILVESTRES de Mary Pickford.—LA FORTUNA DE FIFI por Margarita Clark.—MADAME FLIR (Hesperia).—LA PEQUENA ATOLONDRADA (Menichelli).—IRA (Los siete pecados capitales) por la BERTINI.—CHARLOTVIDA DE PERRO y otras de gran éxito.

Noticias Marítimas

El tiempo

Ayer tarde recrudesció el viento NO. y levantó marejada. Esta mañana continuaba el mismo viento, siendo la temperatura bastante fría.

Del puerto

Estos días será cambiada la contraseña de «La Marítima» que lleva el vapor «Ciudadela» por la que ostenta la «Transmediterránea»: de modo que ya la llevarán todos los buques que componían la flota menorquina.

Debido al mal cariz del tiempo suspendieron la salida las barcas del bou que por la mañana habían llegado con abundante cantidad de pescado.

Conforme dijimos ayer, mañana fondeará el vapor correo de la Isla «Rey Jaime II», procedente de Valencia, Ibiza y Palma.

Sobre el muelle Andén de Poniente hay una embarcación que mide nueve metros de longitud, que fué adquirida por la compañía «Transmediterránea» en los talleres de la Sociedad «Anglo Española», que había en el Cos Nou.

Dicha embarcación es calafateada y convenientemente arreglada para el transporte de los pasajeros en la bahía de Alcudia.

Dispondrá de una cámara y llevará motor a gasolina.

También se dedicará a dar remolque a las chalanas que llevan la carga a los vapores.

Tan pronto quede lista será conducida a Alcudia y se organizará el expresado servicio.

La mejora ha sido bien acogida por el público porque en días de mal tiempo se evitarán los remojones que sufren los pasajeros en embarcaciones pequeñas expuestas a mil peligros en días de marejada y viento.

Después de permanecer varias semanas en este puerto arreglando la vía de agua que se le abrió al pailebot español «Alicante», ha salido esta mañana para el puerto de su nombre al mando del capitán don Rafael Bonnin.

Ha dejado parte del cargamento de fosfatos.

Para completar la tripulación han embarcado algunos menorquines.

A causa del viento contrario se halla en la boca del puerto fondeado el pailebot de tres palos «Muros» que conduce cargamento de carbón.

Notas personales

Ayer embarcó de nuevo en el vapor «Mahón» el capitán don Juan Femenias, cesando don Bernardo Seguí, que tomará el mando del vapor «Ciudadela».

El capitán don Juan González, que antes mandaba el «Ciudadela», ha sido destinado al vapor correo «Monte Toro» sustituyendo a don Fernando Verdaguer.

Hallazgo valioso

En las escaleras de una simpática sociedad un caballero encontró anoche un bolso de señora.

Realizadas honradamente las indagaciones del caso resultó que se trataba del limosnero de cuya pérdida dimos noticia ayer.

El autor del hallazgo no aceptó de ninguna manera las monedas de oro y plata que el bolso contenía y como tampoco se admitía la devolución decidió aquel señor, tan delicado, invertir el dinero en entradas y localidades para las series selectas del CINE DEL CONSEY.

Dada la cantidad pueden ya asegurarse varios llenos en las secciones en que se proyecta Odisea de Gloria.

El de esta noche será el primero.

Venta de carbón

Don José Serra Salas que vive en la calle de Andreu número 4, ha establecido un depósito de carbón de enca y marina al precio de tasa.

Trianon

Miércoles, día 9 de Abril, a las nueve y media

Proyección del cuarto y último episodio de la interesante serie

JUSTICIA DE BUFÓN

y otras cintas escogidas.

Jueves, día 10, a las seis y media de la tarde

sesión vermouth con SEXTETO

Acontecimiento artístico cinematográfico

ESTRENO de la grandiosa película, en cuatro partes, perteneciente a la serie LOS SIETE PECADOS CAPITALES

GULA

por la divina artista italiana FRANCESCA BERTINI. — El moroso éxito en los principales cines de Madrid y Barcelona.

Por el elevado precio de alquiler de esta extraordinaria cinta, los precios de las entradas y localidades sufrirán un pequeño aumento.

ESPECTACULOS

CINE CONSEY.—Ante numerosa concurrencia se proyectaron ayer por la tarde y por la noche los episodios 5.º y 4.º de «Odisea de Gloria», capítulos que se desarrollan en plena sociedad, en teatros y salones y en los que la encantadora Billie Burke arroba al espectador con sus gracias y monerías.

Esta noche se proyectarán por última vez dichos capítulos.

Advierte la Empresa que hasta agotar los ejemplares del argumento se regalarán a quienes los soliciten, aviso que dirige principalmente a los que por no conocer los episodios proyectados quieran ponerse al corriente de la trama.

SALON VICTORIA.—En el anuncio de la Empresa puede ver el efecto del programa del vermouth con razón llamado selecto que se dará esta tarde a los acordes del sexteto.

Figuran en el mismo el último episodio con el desenlace de «Codicial» titulado «El Raja de Rashtra» y la soberbia cinta marca Gaumont «La joya empuñada».

CINE ESPAÑA.—Prepara escogidos programas para las sesiones próximas.

Se ha contratado ya la muy celebrada novela cinematográfica «La sorija fatal», título que hemos leído en los carteles de los más distinguidos cines y que avaloran los nombres de la casa Pathé y de la joven actriz yanqui Pearl White (Perla Blanca).

TRIANON.—Favorizado por numerosa concurrencia se dió ayer un excelente vermouth.

El recreo fué muy agradable de visión y audición por cuanto mientras se presenciaba la interesantísima cuarta jornada de «Justicia de Bufón» ejecutaba el sexteto selectos trozos.

En su día comentamos la novela mencionada. El último capítulo cierra dignamente la serie.

Con impaciencia se espera el momento de ver sobre la pantalla del «Trianon» la encantadora imagen de Francesca Bertini, la inimitable actriz.

JAIME GOMILA MÉDICO DE SAN LUIS Consultorio de Medicina general en esta ciudad los lunes, miércoles y viernes, de 3 a 4. Calle Doctor Orfila, 5. (Teléfono en San Luis).

OFERTA.—Se necesitan oficiales y aprendices para modistas de sombreros.

Informes, Hannover, 18.

SIRVIENTA.—Se necesita una a todo estar. Informes, Angel 7.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Interés por Menorca

Acostumbrados a que los gobernadores civiles de la provincia no se acuerden para nada de Menorca queremos señalar con piedra blanca el hecho de que hace pocos días los diarios palmasinos insertaban la noticia siguiente:

«El señor Gobernador nos ha manifestado que había recibido telegramas apremiantes desde Ciudadela y Mahón, en los cuales se le da a conocer la crítica situación que atraviesan aquellas poblaciones, efecto de la absoluta carencia de trigo, harinas y pan que en ellos se nota.

Se hace notar en dichos telegramas la circunstancia en extremo alarmante, en que muchas familias se ven por la falta absoluta de harina imposibilitadas de comer pan.

En vista de la gravedad de estas noticias el señor Gobernador ha llamado esta mañana, para consultar con ellos, sobre este extremo, a los jefes políticos señores Socias, Amer, Valenzuela y Feliú; a varios comerciantes de esta localidad y al miembro del Sindicato de Harinas, don Vicente Alzamora, para de conformidad con sus opiniones acordar lo que mejor convenga.

Parece que se ha convenido que estudie el asunto el «Sindicato de fabricantes de harina».

La situación crítica que atraviesa el abastecimiento de harinas en Mahón, obedece en primer lugar, a haber cedido aquellos productores sus trigos, en parte al mercado peninsular y a la circunstancia de la incomunicación en que actualmente se halla aquella isla con Cataluña, que impide que de allí puedan llegarle harinas elaboradas como ordinariamente acontecía.

El jueves en el TRIANON

Acontecimiento Artístico

GULA

de la serie Los Siete Pecados Capitales, por FRANCESCA BERTINI.

Patatas para Mahón

Después de dar la noticia de que en el zaguán de la casa consistorial de Palma había dispuesto una partida de cincuenta sacos de patatas con destino a esta ciudad añadió un diario palmasino:

«Nos parecería muy acertado, ya que según se dice en Mahón hay abundancia de buey y en Mallorca carencia extrema, que el Ayuntamiento gestionará el intercambio de este producto, con los que de aquí enviamos, con lo cual obtendrán positivo beneficio ambas poblaciones.

En Palma, salvo rarísima excepción, sólo en la mesa reguladora del Ayuntamiento, se vende carne de buey, y el público no sólo pasa las de Caín para obtenerla, después de pagar la carestía, sino que ha de amoldarse a tomar las pesadas que el cocante le ofrece, las cuales la mayoría de las veces son piltrafas de la peor especie.

Será una buena obra del Ayuntamiento si consiguiera normalizar este servicio.»

PLANCHADORA

NUEVO TALLER

Reparto a domicilio. Especialidad en nuevo. Economía y prontitud. Pi y Margall, 44 A

Al Jefe Provincial de Estadística

Mensualmente publican los diarios de Palma el movimiento de población ocurrido en la provincia.

Se nos ocurre una observación respecto al particular y vamos a formularla seguros de que si llega a conocimiento de la Jefatura provincial de Estadística será tomada en cuenta: confianza que abrigamos no por ser nuestro el comentario, sino por creerlo fundado. Espliquémonos.

Por las condiciones geográficas de la provincia de Baleares, dividida en islas cuyos números de habitantes acusan diferencias tan grandes, nada indican los datos demográficos dados en total.

Creemos que no sería difícil a nuestras laboriosas oficinas provinciales de Estadística facilitar también al público aquellos datos referidos a cada una de las principales islas de nuestro archipiélago.

Atentamente nos permitimos dirigir esta indicación así fundamentada.

Todas las obras artístico-religiosas presentadas hasta el día quedarán paldadas ante la visión de FABIOLA que se estrenará en breve.

Adquisición de oro

El Tesoro ha adquirido 25 millones de oro en monedas francesas de 20 francos cediéndolos al Banco de España, a cambio de igual cantidad en centenas españolas de 25 pesetas las cuales circularán oportunamente, entregando una suma proporcional para pagos del presupuesto hasta que se agoten dichos millones.

Es probable que se abone en oro parte de la nómina de Abril.

FRANCESCA BERTINI

aparecerá el jueves próximo en el TRIANON en la hermosa cinta

GULA

de la serie Los Siete Pecados Capitales.

Hasta la lotería sube!

El sorteo de lotería nacional del viernes próximo día 11 será extraordinario puesto que los cuatro primeros premios son respectivamente de medio millón, de doscientas cincuenta mil, ciento veinticinco mil y cincuenta mil pesetas. Se anuncian además diez y seis premios de diez mil pesetas y novecientos noventa y ocho de dos mil.

Pero el que será superextraordinario es el sorteo de Navidad de este año.

Según acuerdo de la Dirección de Loterías el bonito y entretenido juego de la timba nacional sufrirá las modificaciones siguientes:

A partir de este año, la Lotería de Navidad tendrá los tres primeros premios que se indican a continuación: El premio mayor, 7.500.000 pesetas; premio segundo, 4.000.000; premio tercero, 3.000.000.

En cambio, el número de billetes, que hasta ahora era de 54.000, subirá a 60.000.

Noticias cortas

Se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Barcelona durante el mes de Mayo de 1918.

Ha sido nombrado delegado de Subsistencias para Menorca don Manuel Garbín y Barnabén.

La música del Regimiento Infantería de Mahón número 63 ejecutó anteayer majestrosamente selecto programa en el paseo de Isabel II, de doce y media a una y media, horas en que acudió a dicho sitio numerosa concurrencia.

Desde ayer rige el nuevo horario oficial que podemos llamar acelerado y que seguirá hasta el 6 de Octubre en que nos restituirán la hora que por un Real Decreto acaba de ser escamoteada.

Esta noche se reunirá el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria y por lo tanto válida cualquiera sea el número de concejales que asistan al acto.

Ayer por la mañana fueron embarcadas en el vapor «Mahón» con destino a Barcelona once mulas y un carretón y para Alcudia diez y siete potros, quince mulas y siete burros.

Regimiento de Infantería Mahón número 63

Debiendo procederse por este Cuerpo a la venta de los sesos, tripas y criadillas procedente del ganado lanar, cabrío y vacuno que el mismo sacrifica para consumo de la fuerza, se hace público a fin de que los que deseen adquirirlos presenten proposiciones en las oficinas de dicho Regimiento (S. Roque 18), antes del 10 del actual y en horas de 9 a 13, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Mahón a 5 Abril de 1919.—El Comandante Mayor, Angel Toledo García.

Federación Obrera de Menorca Centro de Cultura

El día 9 del actual a las nueve de la noche, el doctor don Lorenzo Pons Marqués disertará sobre viviendas baratas para obreros.

Se invita al acto a los socios de la Federación. Mahón 7 Abril 1919.—Por el Comité, el presidente, Lucas Pons Castell.

HALLAZGO.—En el «Trianon» fué encontrado anoche un colgante de malla de plata que se entregará en esta imprenta a quien acredite ser el dueño.

JOSÉ ANDREU ORFILA

Médico-Cirujano

Consulta: de 2 a 4 y de 8 a 9. 10, PRIETO Y CAULES, 10

Crónica nacional

Política y Administración

Madrid 5. Romanones está satisfecho de las impresiones que se reciben de Barcelona.

Cree que el lunes quedará restablecida la normalidad. Se muestra complacido de haber llegado a este resultado sin efusión de sangre.

Dijo que en los primeros días de la semana próxima desaparecerá la censura para la Prensa.

Cree que las actuales Cortes deben aprobar los presupuestos antes de 1.º de Julio.

Añadió que Gerardo Doval dejará la Jefatura de la policía de Barcelona en cuanto se restablezca la normalidad.

La mayor dificultad estriba ahora en que algunos patronos quieren seleccionar el personal oponiéndose los restantes obreros.

Los alquileres

Madrid 6.—El Gobierno se ocupa de los extremos que abarcará el proyecto estableciendo la tasa de los alquileres. No se establecerá esta tasa tan pronto como se quisiera, porque la reforma afecta al Código civil.

La jornada de ocho horas

El diputado Indalecio Prieto ha visitado al conde de Romanones para pedirle que se conceda la jornada de ocho horas a los obreros de los arsenales del Estado.

Se funda para ello en que ya disfrutan esta mejora los trabajadores de la factoría de Matagorda y los de los arsenales de Echevarrieta, la Constructora Naval y otros.

Romanones acogió favorablemente la petición y ofreció transmitirla al ministro de Marina.

Una reclamación

Una Comisión de los gremios de Madrid ha reclamado de nuevo que el Estado les indemnice el importe de los géneros saqueados durante los sucesos de febrero.

El conde les dijo que el ministro de Hacienda procuraría atenderlos.

Geografía Mahonesa.—Mahón